



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 661 / 2023

Expediente nº: 5382/2022

Asunto: CONVOCATORIA DE LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE MONITOR DE NATACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Acta del tribunal de fecha 19 de mayo de 2023.

RESUELVO

Primero: Aprobar la siguiente lista de candidatos por orden de llamamiento a la Bolsa de empleo de Monitor de Natación del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).

ORDEN BOLSA	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	***0447**	ESTIBALIZ M.R	3,17
2	***2690**	CARMEN R.C	3
3	***3863**	J.JOSE D.R	0,20

Segundo: Se abre el plazo de 3 días hábiles para contar desde la publicación de la presente acta para las reclamaciones que se consideren oportunas, siendo definitiva en el caso de no presentar alegaciones al respecto.

Tercero: Publíquese en el tablón de anuncios y en la web municipal

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde Presidente, en Villa del Prado, a fecha de firma, de lo que yo, el Secretario, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

.-Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)